

DEC.ALC.SECC.1RA.Nº 1911,

LAS CONDES, 28 MAY 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Secc. 1ra. Nº 4916 de fecha 19 de diciembre de 2011, que pone en vigencia el Programa Vestuario Escolar 2012.
- El Decreto Secc. 1ra. Nº 650 de fecha 27 de febrero de 2012.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- ELIMINASE del “Programa Vestuario Escolar 2012”, a la siguiente beneficiaria que se indica a continuación, incorporada al Programa por Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. Nº 650 de fecha 27 de febrero de 2012, por la causal que se indica a continuación.

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Rut	D.V	Dirección	Nº	Causal
1	MELLA	ESPINOZA	BERNARDA	11652882	7	SIERRA NEVADA	9136	PERDIDA DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. Nº 650 de fecha 27 de febrero de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE
- SECRETARIO MUNICIPAL

consiguientes.

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y fines

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas
- Contraloría Municipal.
- Depto. de Acc. Y Asist. Social (2)
- Of. De partes.